



ORGANISMO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



Toluca de Lerdo, Estado de México a 14 de Julio de 2017.
No. de Oficio: 200C13200/677/2017.

LIC. JORGE MEJÍA ZARATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, referente a la solicitud de información que realiza un particular a través del SAIMEX con el número de solicitud de Folio 00007/OASTOL/IP/2017, consistente en lo siguiente:

1.- Solicito **Curriculum y Carta de Antecedentes No Penales** de todos los **Jefes de Departamento** del Organismo de la actual Administración y del **Presidente Municipal de Toluca**

En virtud de lo anterior, me permito mencionar que la información antes solicitada, referente a los Curriculum, se encuentra contenida y actualizada en la Plataforma de la Información Pública de Oficio Mexiquense IPOMEX (<http://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/OASTOL.web>) en la Fracción XXI Información Curricular y Sanciones Administrativas.

Al respecto y conforme al segundo párrafo del artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra señala:

Artículo 12. "....

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"...

Referente a los **Antecedente No Penales** de todos los Jefes de Departamento del Organismo de la actual Administración, se anexa información.

Cabe señalar, que los Antecedentes no Penales del **Presidente Municipal**, el particular deberá solicitarlo al Ayuntamiento de Toluca debido a que es no es atribución del Organismo contar su expediente laboral.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.A.H.T. CRYSSÉ VICTORIA SANTUARIO FERNANDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

c.c.p. ARCHIVO/Minutario
CVSF/mvp**